

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23272

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024.

Señor Gerente:

CORDOBA – LEY IMPOSITIVA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 11016 (B.O.: 23/12/2024) se establecen las alícuotas y cuotas fijas para la percepción de los tributos correspondientes al año 2025.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada